

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5503** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 939/2014, Sección C1\*.

Fecha del auto de declaración: 5 de febrero de 2015.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: General de Construcció i Serveis Orvex, S.A. con domicilio en calle Margarita Xirgu, 30-34, Badalona (Barcelona), con CIF A63684674.

Administradores concursales: Don Francisco Garreta Dalmau, Auditor

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Rambla Catalunya, 38, 6.ª planta, de Barcelona.

- Dirección electrónica: [concursal@equifond.net](mailto:concursal@equifond.net)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 10 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150006429-1